



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 ⁷⁵	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Un año.	13 ⁵⁰	Un año.	18

CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Semestre.	Pesos oro 21 ¹²	Semestre.	Pesos 4
Un año.	5	Un año.	7 ¹²

Número suelto en toda España, 0⁵⁰ cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Federico Berjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.
Lázaro Bardón.	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del C. Cisneros.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	Joaquín M. Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
Tomás Santero.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Luis M. Utor.	Id. Id.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías de Madrid y provincias. En París en la librería de E. Deneé. Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada. Pagando por un año adelantado 12 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho: A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios. Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

Boletín de la Caja de Socorros

Habiendo recibido una solicitud de Doña Natividad Padilla, en demanda de la cantidad que de la **Caja de Socorros** le corresponde percibir como viuda del Maestro de Cazorla (Jaén), D. Manuel María de la Torre, que estaba suscrito á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y tenía abonada su suscripción hasta fin del corriente año, se anuncia dicha petición, de conformidad con lo prescrito en el art. 5.º del Reglamento de la Caja de Socorros, por si alguien desea reclamar acerca del derecho que alega la peticionaria.

Sección orgánica.

Las Escuelas de Artes y Oficios.

(Continuación.)

Dejamos indicado que la organización de la enseñanza de artesanos no puede acometerse aisladamente, y que no se resuelve el problema social, en cuanto directamente se relaciona con ella, por medio de pobres recursos y de limitado alcance, y por medidas que al fin sólo tienen el carácter de reformas más ó menos extensas de lo ya planteado.

Peró prescindiendo en esta ocasión del examen de los elementos, de los organismos y de las relaciones que las constantes sociales establecen y ejercitan en complicado juego, para conocer, estudiar y resolver con acierto la cuestión social obrera, nos limitaremos á profundizar el último Real decreto expedido por el Ministerio de Fomento, de que nos ocupamos.

Repetimos que es plausible el propósito, que con gusto se advierte un patriótico deseo de entrar en el concierto general de las naciones más adelantadas, añadiendo preciosos resultados por éstas conseguidos en el desenvolvimiento de las enseñanzas técnicas, y recabando para España la gloria de notabilísimos propósitos, tan hábilmente y con tanto acierto planteados á fines del pasado siglo, y más tarde desarrollados en 1825 y 26 con verdadero afán y caluroso empeño.

No hubiera sido ocioso ni menos impertinente haber indicado las causas del poco fruto conseguido, del marasmo que se apoderó de tan magnífica y previsora institución, de las perturbaciones que vino experimentando y de lo infructuoso de las reformas hechas por la revolución de 1868, que también tocó tan importante asunto con la facilidad y el entusiasmo propios del invasor político, porque de este modo y de ningún otro mejor, conocidos los vicios y los defectos padecidos,

hubiérase cimentado la reforma sólida- mente, sin perjuicio de atender á lo que en otros países se hace, lo cual sirve y ha de servir más de estímulo y de norma de proceder, que de modelo y de base, por ser imposible coordinar los diversos elementos y su estado, que en la vida social de cada pueblo se manifiestan y hasta le caracterizan.

Todo esto, y nada menos que esto, exigía una reforma radical, aun conteniendo la acción á la esfera de la enseñanza, en materia de favorecer los grandes elementos industriales que muestra patria encierra, las tradiciones artísticas de nuestro pueblo, la honrosa historia que respecto de estos Institutos tiene mos, y la necesaria competencia á que nos obligan los progresos del extranjero, al propio tiempo que de avivar el gusto y la afición de este género de honrosísimo trabajo, llamado á proporcionar educación y bienestar á familias pobres, creyendo firmemente que cuanto se haga en pro del obrero y del industrial redundará en bienestar de nuestra sociedad y en prosperidad de la patria, creando intereses que contribuyan á determinar la armonía de todas las clases y conduzcan por manera directa á robustecer y afianzar la paz pública, el primero y más inestimable bien que aspiran á alcanzar todos los Gobiernos.

Peró, á decir verdad, concretándonos, según ya hemos dicho, á la organización de las Escuelas de Artes y Oficios, apreciamos los fundamentos de una reforma profunda y eficaz, de modo distinto de como los ha estimado el Sr. Ministro de Fomento.

Sobre las bases que dejamos indicadas debiera partirse para acometer tan levantados propósitos, no haciendo caso omiso de las tristes lecciones de la experiencia, de la que se prescinde con inhábil facilidad, poniendo en cambio los ojos en el resplandor, que circunda de aureolas de bienestar y de progreso á otros pueblos.

Para abrir sin duda caminos distintos al propósito, no podemos admitir que sea complemento de las Escuelas de Artes y Oficios las enseñanzas de aprendices, sino más bien fundamento, y fundamento sólido y feliz; ni consideramos bien dirigido el deseo de hacer más industriales que doctores, prescindiendo de los estudios llamados de aplicación, que debieran reorganizarse á un tiempo que los de las Escuelas de Artes y Oficios.

No es, pues, motivo de abrigar grandes esperanzas la economía del aplaudido Real decreto de 6 de Noviembre, que se funda mal, que se desarrolla aisladamente, y que promete complementos que á todas luces son base y comienzo más que consecuencias y remate.

Prescindiendo de la reorganización de

la instrucción primaria, por sí bastante para producir inmensos beneficios á la clase trabajadora, si con tino y verdadero conocimiento de las exigencias del país se acometiese y llevara á feliz término, las Escuelas de Artes y Oficios han menester, para que cumplan su cometido plenamente é influyan en los fines sociales, que el Sr. Ministro de Fomento señala, que previamente queden bien planteadas y resueltas las dos importantísimas reformas:

La escuela-taller y la enseñanza media, como la llama Baudrillard, y que mal organizada, caduca y anémica, conocemos con el nombre de estudios de aplicación.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

En Cuenca.

INAUGURACIÓN DE LAS ESCUELAS AGUIRRE.

El día 30 se celebró la inauguración de las Escuelas construidas en Cuenca por la testamentaria del ilustre patrio D. Lucas Aguirre y Juárez. En la estación de Atocha se reunieron el lunes las comisiones invitadas para asistir á la inauguración de los nuevos edificios escolares.

El Ministro de Fomento y el Director general de Instrucción pública delegaron su representación en el Sr. Núñez de Arce, que además llevaba la del Ateneo y Asociación de Escritores y Artistas, que preside; con el Catedrático Sr. Suaña y el Sr. Solier iba la Universidad Central; formaban también parte de la expedición el Sr. Carderera, Secretario del Consejo de Instrucción pública ó Inspector general que ha sido de primera enseñanza: el Sr. Romero Paz, primer teniente alcalde de Madrid; el Sr. Cuesta, Catedrático de Salamanca; el Sr. Ruiz de Quevedo, presidente de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer; representantes del Valle de Mena, donde hay ya inaugurada otra Escuela; los Sres. Gil Maltrana y Madariaga, amigos del fundador, y varios redactores de los periódicos de Madrid.

A las cinco entraban los expedicionarios en los muros de la ciudad episcopal atravesando el puente sobre el Júcar. Más de tres mil personas esperaban en los andenes ó inmediaciones de la estación á los invitados.

Todas las Autoridades provinciales y locales, todas las clases se habían unido al Gobernador, Sr. Arenas, y al Alcalde Sr. Pajarón, para felicitar á los expedicionarios y para hacerles más grata su breve residencia en aquella población. Muchos de éstos encontraron en las casas particulares de los vecinos de Cuenca un recibimiento tan cariñoso y fraternal, que desde ahora puede unir aquella capital á los dictados de muy noble, muy leal é impertérrita que le concedieron sus propias proezas y la munificencia de los Monarcas, el de muy hospitalaria, que de todo corazón le conceden cuantos han tenido la suerte de acudir á ella para la inauguración de sus Escuelas.

El día 30, fecha de la inauguración de las Escuelas, será de imperecedero recuerdo para los cuenqueses.

En la casa Ayuntamiento se formó una numerosa comitiva, en que formaban todas la Autoridades religiosas, civiles, militares y científicas, tras-

ladándose por las calles principales, cuyas casas lucían vistosas colgaduras, hasta el edificio de las Escuelas, situado en la parte baja de la población: en el salón principal de aquél, ocupado por numerosas y bellas damas, colocáronse no sin dificultades los invitados, ocupando el estrado todas las Autoridades, bajo la presidencia del Sr. Núñez de Arce, que representaba al Gobierno de S. M.

Leídas las cláusulas testamentarias de D. Lucas Aguirre en lo que á la fundación de Cuenca se referían, el Excmo. Sr. D. Manuel María José de Galdo pintó con su sencilla y conmovedora elocuencia la representación de aquel acto, el espíritu del fundador, las dificultades con que habían luchado y habían vencido los testamentarios, y hasta las dudas é injusticias que habían tenido que soportar y á las cuales no debía contestarse más que con la elocuencia de los números, que ofrecen realizadas brillantemente las tres fundaciones.

De cómo han cumplido las cláusulas testamentarias los Sres. Galdo, Ondovilla, Bustamante, Valle ó Isla, puede formarse idea con solo este dato: Dejó el buen conqueñese cuatro millones de reales. Hoy están construidas las tres magníficas escuelas y el capital permanece íntegro. La iniciativa del Sr. Galdo es digna del mayor elogio. Su desinterés tanto, que así como sus coalba-ceas, no ha percibido los mil reales mensuales que les dejó como sueldo el testador. No son tan frecuentes estos ejemplos de abnegación que las conciencias honradas puedan excusarse de la alabanza y el encomio.

Hablaron también, después del Sr. Galdo, el Sr. Núñez de Arce en nombre del Gobierno, el Gobernador de la provincia, el Alcalde, el Obispo de la diócesis y el Director del Instituto de segunda enseñanza.

Todos tuvieron frases de gratitud y entusiasmo para el testador, para los fieles cumplidores de su voluntad, para el Arquitecto autor de las obras y para la prensa de Madrid, que abandonando sus ordinarios trabajos, había acudido á aquella solemne ceremonia.

Leyéronse después telegramas del Fomento de las Artes é Institución Libre de Madrid, asociándose al acto, con lo cual se dieron por inauguradas las Escuelas.

En el salón de la Escuela de párvulos se dió por la noche una comida de 90 cubiertos, que presidió el Sr. Núñez de Arce.

Se pronunciaron muchos y muy elocuentes brindis. La nota predominante en todos ellos fué de elogio al testador y á la acertada gestión de los testamentarios.

Brindaron los Sres. Romero Paz, Gobernador civil, Alcalde, Fiscal militar, Araus, Pinuaga, Suárez García, Cautín, Presidente de la Audiencia, Director del Instituto, el Catedrático Sr. Martínez, el Pintor Sr. Fernández y el Inspector de primera enseñanza Sr. Castellanos.

El Catedrático del Instituto D. Miguel Martínez, en un breve, pero elocuentísimo discurso, propuso que enfrente de las Escuelas se erigiese una estatua á D. Lucas Aguirre, para que si en Cuenca existe un monumento que recuerda cuentas luchas civiles, puedan ostentar otro que represente un verdadero progreso y los fecundos bienes que la paz proporciona á los pueblos.

Resumió los brindis el Sr. Núñez de Arce, que se ocupó de la situación aflictiva de la provincia, invadida por la langosta, y recomendó á las iniciativas particulares el desarrollo de la riqueza de

la misma á fin de evitar conflictos, prometiendo por su parte la cooperación del Gobierno.

A las diez de la noche dió principio el baile con que el Ayuntamiento había acordado agasajar á los expedicionarios de Madrid.

El Gobernador de la provincia obsequió galantemente en su residencia á los periodistas madrileños.

En el barrio de la Carretería y casi frente por frente al Obelisco erigido por los conquenses al valor de los que se sacrificaron en aras á la lealtad jurada en 1874, se levanta un airoso edificio, que es de las nuevas Escuelas.

Son éstas, como todas las fundadas por los ejecutores de la última voluntad del Sr. Aguirre, escuelas á la moderna, construidas con arreglo á todos los adelantos de la moderna pedagogía. Salones espaciosos, bancos y mesas en correcta formación fabricados con ingenio tal, que sirvan para veinte usos y sean de estructura sencillísima; carteles ilustrados, encerados de nuevo sistema, etcétera, etc.

Esta escuela moderna no tiene á la verdad la poesía de la antigua escuela, la del *abecedé* en cartels de diferentes tamaños, la de las disciplinas del Maestro, la del gorro de las descomunales orejas puesto en la cabeza del desapicado; pero es mucho más útil á la juventud y mucho más perfecta que la escuela de antaño.

Distribúyese el nuevo edificio en tres escuelas con las correspondientes habitaciones para los Maestros. Una escuela destinada á los niños, otra á las niñas y la tercera á los párvulos. Podrán asistir en junto, cómodamente instalados, cerca de trescientos cincuenta niños.

Al ponerse la primera piedra de las nuevas Escuelas hace diez años, la *Gaceta* detalló el pensamiento, grandioso á la par que sencillo, del edificio proyectado por el Arquitecto Sr. Rodríguez Ayuso; hoy, terminado y mejorado aquél, puede decirse que Cuenca, tanto como Madrid, cuentan, gracias á la generosidad de D. Lucas Aguirre, con Escuelas que son un verdadero modelo en establecimientos de su índole.

Por el momento no se abre á la enseñanza más que la Escuela de párvulos. Los testamentarios de Aguirre, aceptando las indicaciones de su compañero el Sr. Galdo, desean que la Escuela puesta á su cuidado sea la realización práctica de un sistema de enseñanza propio y completo. El niño comienza á recibir los primeros rudimentos de educación y los primeros albores de la ciencia bajo el patrocinio de la fundación de Aguirre; la desenvuelve allí mismo al pasar á la Escuela elemental, teniendo el Sr. Galdo el propósito de completar después la instrucción del niño con la enseñanza superior, para que al salir de la Escuela pueda llevar poderosos elementos de trabajo al seno del taller, si es artesano, ó una utilísima preparación, si emprende estudios de más alcance.

Sólo falta, pues, que el Gobierno y las autoridades completen la obra que la iniciativa particular ha realizado, ayudada por la honradez y el acierto de los testamentarios, facilitando la concurrencia de los alumnos. ¿De qué servirá el magnífico establecimiento con sus grandes mapas, sus limpios carteles, sus pupitres barnizados, sus salas espaciosas, si la población no cultiva en cantidad necesaria la enseñanza que allí se explique?

La ciudad de Cuenca no será á propósito para desarrollar la fantasía de pintores y poetas, ni para solicitar por sus encantos las visitas del curioso. Pero así y todo, modesta como hoy y triste como será siempre, Cuenca desde ahora merece ser conocida, gracias al legado de su hijo ilustre, el insigne patricio D. Lucas Aguirre.

En el extranjero se ofrece con frecuencia el ejemplo de beneméritos ciudadanos que durante su vida y en la hora de la muerte piensan en su pueblo, en su patria y en la sociedad. En los Estados Unidos de América principalmente, en aquel pueblo tantas veces pintado como idólatra del oro, hay Escuelas, Bibliotecas, Asilos y otros establecimientos públicos, creados y sostenidos por particulares y asociaciones libres. En España no se ha despertado aún entre nuestras clases acaudaladas el nobilísimo deseo de elevar el nivel intelectual y moral del pueblo. De desear sería, pues, que el ejemplo del ilustre patricio sea imitado, y que si éste concibió la idea de sus fundaciones al conocer otra análoga del venerable Obispo Palafox, los potentados de hoy sientan igualmente emulación y estímulo al admirar las fundaciones del Valle de Mena, de Cuenca y de Madrid.

Mas aunque nadie ó muy pocos respondan á este llamamiento, no desaparecerá la modesta Escuela, cuyo brillo puede eclipsarse, pero no extinguirse. A pesar de los sacrificios y penalidades que se impongan á sus Profesores, seguirá impávida su marcha, continuará atravesando los siglos con honor y resistiendo á los ultrajes del tiempo

y á los ataques de sus encubiertos detractores. En vano se cubre su cielo, pues más arriba de las nubes brilla su estrella con fulgor inextinguible.

Sociedades y Corporaciones.

Bajo la presidencia del señor Marqués de Barzanallana ha celebrado su última sesión la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El señor Marqués de la Vega de Armijo continuó la lectura de su informe sobre la obra remitida á la Academia de Mr. León Lademara, acerca de la exposición de menores en todos los países y las legislaciones para evitarla y remediarla.

Por la comisión respectiva se dió lectura á un informe acerca de las dos Memorias presentadas en este año al concurso acerca de la familia cristiana comparada con la no cristiana, quedando sobre la mesa por el plazo de reglamento.

Y después de darse cuenta de los donativos recibidos se levantó la sesión.

La Academia de San Fernando celebró sesión el día 4.º bajo la presidencia del Sr. Bellver.

El Secretario general dió cuenta á la Corporación de lo siguiente:

De una orden de la Dirección general de Instrucción pública, disponiendo que la Academia reciba los dibujos originales de Goya, adquiridos por el Estado, de D. Mariano Carderera, y que luego de recibidos se entreguen al Museo nacional de Pintura y Escultura.

De otras varias comunicaciones de dicho centro remitiendo á informe el proyecto formulado por el Arquitecto D. Antonio Martorell para la reconstrucción de la fachada posterior y parte de la lateral de la Universidad de Valencia; y el formado para dotar de material fijo á la Escuela Normal de Maestros.

Se hizo la tercera lectura de propuesta de un académico correspondiente en Barcelona, y después de noticiar los donativos recibidos se levantó la sesión.

El día 30 dieron principio en la sección de Ciencias exactas, físicas y naturales del Ateneo de Madrid, las conversaciones científicas.

El Sr. Rodríguez Moureló dió á conocer los importantes trabajos de nuestros ilustres botánicos, y especialmente del Sr. Lagasca, y deploró que los extranjeros hubiesen sido los primeros en aprovecharse de ellos.

El Presidente de la sección hizo dar lectura á algunas preguntas dirigidas á la Mesa, una de las cuales versaba sobre si en la momia egipcia recientemente descubierta en el anfiteatro de San Carlos, pudo ocasionarle la muerte la *peste de Levante*, y en cuyo caso si los gérmenes causa de tal enfermedad podían germinar de nuevo como los granos de trigo encontrados en los sepulcros de otras momias descubiertas.

El Sr. Oloris expuso su opinión y manifestó, respecto á la primera parte de la pregunta, que no puede afirmarse con certeza si murió ó no de la *peste de Levante*; que de todos modos fué otra la causa de su muerte, dadas las huellas que se notan en el cuerpo de la momia; y respecto de la segunda, dedujo que dadas las condiciones de lugar y tiempo, parece probable que los gérmenes estén sin vitalidad, por no encontrar jugos en el cadáver de que alimentarse.

El domingo inauguró las sesiones el Centro Escolar Veterinario, bajo la presidencia del Catedrático Sr. La Villa.

El secretario D. Olegario Villanueva leyó una correcta Memoria sobre los trabajos que la Sociedad había hecho durante el pasado curso, que le valieron nutridos aplausos; enseguida el socio don Bernardo González Pizarro dió lectura á su elocuente discurso, que fué aplaudido repetidas veces.

Después D. Santiago de la Villa, que presidía, con la elocuencia que le es característica, dirigió al público la palabra, dando la enhorabuena á ambos señores y recomendando una vez más las ventajas científicas que reportan dichas reuniones.

La enseñanza religiosa en provincias.

Con gran solemnidad y distinguida concurrencia, la *Academia de Santo Tomás de Aquino*, de Salamanca, ha celebrado la apertura de sus estudios del presente curso, bajo la presidencia del Sr. Obispo de aquella diócesis.

Después que el Secretario de la Academia terminó la lectura de la Memoria en que se da cuenta de las conferencias celebradas el curso anterior y de las que se celebrarán en el presente, el Reverendo Padre Pabán leyó un erudito y elocuente discurso sobre la *armonía de la Religión con la Ciencia*. Con frase enérgica y persuasiva y gran

copia de incontestables argumentos, demostró que la Religión, lejos de entorpecer la progresiva marcha de la ciencia, la encumbra y abrianta más y más, haciendo que le sean aseguibles ciertas verdades que sin su concurso nunca llegaría á poseer. Dirigiéndose después al digno Presidente, manifestó el acierto y valentía con que el P. Cámara ha refutado á Draper en su conocida obra, y terminó por alentar á los jóvenes académicos á que persistieran en sus propósitos.

El virtuoso y sabio Prelado que presidía dió fin á la solemnidad pronunciando un elocuentísimo discurso, en apoyo de la tesis tan brillantemente sostenida por el P. Pabán.

«Cuando el digno Presidente de esta Academia, dijo el P. Cámara, indicaba el tema de su discurso, yo recorría con la vista los nombres ilustres escritos en estas bóvedas con letras de oro, y trasladándome con la mente al tiempo en que estos sabios varones florecieron, pensaba cuánto les hubiera extrañado este asunto tan admirablemente desarrollado por el P. Pabán; y digo esto, porque en aquella época no se concebía que pudieran considerarse separadas la Religión y la Ciencia. Verdad es que tampoco se pretendía el hacer bajar los sublimes conceptos de la Religión al círculo demasiado estrecho de nuestro mezquino criterio. Esto es, señores, lo que hoy se intenta, porque hemos descendido bastante en este orden de conocimientos y queremos resolver los más profundos problemas cuando menos sabemos.» Luego, dirigiéndose á los académicos, prosiguió diciendo: «El sol tan solo dos veces puede ser oscurecido por la niebla; ó cuando crece ó cuando marcha á ocultar en Occidente su disco de oro; pero nunca cuando brilla esplendente en la mitad de su carrera: de la misma suerte, vosotros, si en esta noble sociedad os veis atajados por alguna contrariedad que os dificulte el paso, avanzad en vuestro camino, que luego que llegéis como el sol á su parte más alta, no habrá niebla ninguna que os eclipse, ni peligro alguno que os asalte.»

En el salón de actos públicos de la Juventud Católica de Valencia tuvo lugar el domingo la solemne distribución de premios á los obreros valencianos que concurren á las Escuelas que sostiene la Asociación de Católicos.

Ocupada la presidencia por el respetable canónigo D. Bonifacio Marín, se sentaron en el estrado representantes del Ayuntamiento y la Diputación; D. Antonio R. de Cepeda, Vice-Rector de la Universidad; el reverendo P. Gaspar Novella, Rector de las Escuelas Pías; D. Juan Beig, Presidente de la Económica de Amigos del País, representantes de la prensa y de la Asociación, ocupando los vastos salones distinguidas familias de socios y bienhechores, y los obreros premiados con sus familias.

El Vicesecretario Sr. Adrián leyó la Memoria, y desde la apertura del curso pasado hasta los exámenes que lo terminaron, reseñó los esfuerzos hechos por la comisión para realizar su obra civilizadora, y cómo ha procurado extender la beneficiosa instrucción, añadiendo á los méritos que ya cuenta esta comisión el que sus obreros en el pasado curso han ganado nuevos premios ante la Real Sociedad Económica de Amigos del País, manifestando que en su misión educativa y científica les habían auxiliado caritativos valencianos y bienhechoras corporaciones, haciendo al concluir cumplidos elogios del celo de los Sres. Maestros.

Procedióse á continuación al reparto de premios entre las ocho escuelas y las clases de francés y de música, consistiendo en elegantes diplomas, medallas de plata y cobre, imposiciones en la Caja de Ahorros, trajes de lana, variados libros lujosamente encuadernados, estuches, carteras y otros objetos.

Terminado este conmovedor acto, el alumno Manuel Valero, de la escuela de D. José Fabregat y Segarra, leyó un sentido discurso de gracias en nombre de sus compañeros, por los inmensos beneficios que la Asociación les proporciona con la instrucción completa y educación cristiana que se da en sus Escuelas.

Pronunció luego el Sr. Marín algunas frases alusivas al acto, y terminó concediendo, en nombre de su Eminentísima el Sr. Cardenal, cien días de indulgencia á todos los presentes, á los obreros, sus familias, señores socios y á los que contribuyen con sus donativos.

Escogidas piezas de música, hábilmente ejecutadas en el piano y armonium, amenizaron los intermedios, y tanto éstas como la Memoria y los dos discursos, recibieron justos y repetidos aplausos.

Bien de Valencia merece esta Asociación, que con sus gratuitas y acreditadas Escuelas cumple el importante fin de instruir y moralizar á las clases menesterosas.

Consejo de Instrucción pública.

Bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Pedraza, celebró sesión el día 30 en el Ministerio de Fomento.

Puesto nuevamente á votación el dictamen de la sección quinta relativo al proyecto que desinsubstituye los nombramientos de Catedráticos verificados con arreglo á los decretos que amparan la ley del Sr. Orovio, resultó desechado un voto de mayoría.

Tomaron parte en la votación veintinueve señores, de los cuales once emitieron su voto en contra y diez en pro de dicho dictamen, que votaron en contra fueron los mismos señores de la sesión anterior y el Sr. Nieto (D. Matias). Votaron en pro los Sres. Groizard (D. Alejandro), (D. Augusto), y los mismos de la votación anterior, excepto los Sres. Galdo y Horroeros de Tejada. Si la sección quinta declina, como es probable, el encargo de emitir un nuevo informe esté de acuerdo con el criterio de la mayoría encargará de dicho trabajo otra Comisión que efecto designará el Presidente.

Formulado el nuevo informe, el dictamen en su totalidad se convertirá seguramente en voto de la minoría del Consejo, terminando la especialísima discusión, que será en la Instrucción pública motivo de profundas consideraciones y de enseñanzas provechosas para el porvenir.

Ya era hora.

En vista de las numerosas denuncias de prensa profesional y atendiendo á las reclamaciones que de distintas provincias se han dirigido á la Dirección general de Instrucción pública, Sr. Ministro de Fomento ha dictado ciertas bases á fin de que la ordenación de pagos no oponga dificultades al pago de las subvenciones concedidas por el Estado para mejorar el sueldo de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas incógnitas y de las de temporada.

Dichas bases han sido propuestas por la Real Academia de Ciencias y aceptadas sin vacilar por los Sres. Navarro y Rodrigo y Calleja.

Ya era hora de que por el Ministerio de Fomento se dictasen las medidas necesarias para que las atenciones se paguen con la puntualidad que de consuno reclaman los principios más elementales de justicia y los legítimos derechos de los Maestros interesados.

El Naranco, de Oviedo, espera que en el próximo año económico se dará cumplimiento á los artículos 496 y 497 de la vigente ley de Instrucción pública, que tratan del aumento gradual del sueldo á los Maestros con cargo al presupuesto de las provincias respectivas.

El toque de atención del colega no deja de ser oportuno, si se recuerda que la Diputación de aquella provincia ha olvidado repetidas veces el cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 15 de Marzo de 1876, en perjuicio de los Maestros á quienes corresponde percibir dicho emolumento y de aquellos que tienen derecho á ingresar en el escalafón.

Unimos nuestro ruego al del apreciable colega.

Por la Dirección general de Instrucción pública, se ha ordenado á todas las Juntas provinciales del ramo, que remitan á dicho Centro, en el plazo más breve posible, una relación detallada de los Ayuntamientos cuyos recargos sobre las contribuciones directas no alcanzan á cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Ha fallecido en Castelsarás el sabio botánico D. Francisco Loscos, Académico correspondiente de la Academia de Ciencias y miembro de otras corporaciones de España y del extranjero.

A pesar del retiro en que vivía, era consultado y visitado por hombres de ciencia extranjeros, y sus tratados y obras sobre plantas le conquistaron gran fama y numerosos premios.

También ha pasado á mejor vida el distinguido Catedrático de la Facultad de Medicina, señor Daniel de Zuloaga.

Acompañamos á las afligidas familias de los finados en su justo dolor.

Según telegrafian de París, el Agente general de la Sociedad de autores, compositores, editores y músicos, ha conferenciado con el Presidente del Consejo de Ministros de la República francesa Mr. Freycinet, pidiéndole protección oficial para vencer las dificultades con que siempre se tropieza en España para el cobro de los derechos de propiedad literaria.

El Presidente del Gobierno ha trasmitido

queja al Embajador francés en Madrid para que atiende la reclamación de aquella Sociedad.

La Sociedad *El Fomento de las Artes*, que durante diez años ha estado establecida en la calle de la Luna, quedó ayer instalada en la calle del Horno de la Mata, núm. 7, donde asimismo se han establecido la Secretaría, Biblioteca, Gabinete de lectura y Salas de recreo.

Tan pronto queden terminadas las obras que se están efectuando para el establecimiento de las clases, tendrá lugar la inauguración de dicho centro.

El Mensajero, de Castellón, después de transcribir el suelto que publicó EL MAGISTERIO ESPAÑOL con motivo de las explicaciones que el Sr. Sagasta dió al Parlamento acerca de la salida del Sr. Montero Rios, escribe:

«Nosotros opinamos de distinta manera que nuestro colega, puesto que no tenemos fe ni en otros hombres, ni en otras ideas, ni en nadie que tenga un átomo de político, aun cuando se diga liberal. Estamos viendo que los partidos en España, en cuanto se refiere a la instrucción y progresos de los pueblos, todos son peores; no debemos ya tener confianza en ninguno.... Todos nos engañan.»

Aunque la opinión del colega no deja de ser en parte fundada, creemos que ha recargado mucho las tintas del cuadro.

La historia de los últimos doce años ofrece algún período de relativa bondad, que puede curar al apreciable colega del daltonismo que padece.

Felizmente aún hay que distinguir de colores.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Excmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia de la Historia acerca de la obra de D. Antonio Rubio y Gómez, titulada *Del mar al cielo, crónica de un viaje a Sierra Nevada*; y cumpliendo además esta producción con las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que adquieran por este Ministerio 200 ejemplares con destino a Bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, y cargo al cap. 16, art. 1.º, del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1882.—Albareda. Sr. Director general de Instrucción pública.

Informe que se cita en la Real orden anterior.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Ilmo. Sr.: La Real Academia de la Historia ha examinado la obra de D. Antonio Rubio y Gómez, titulada *Del mar al cielo, crónica de un viaje a Sierra Nevada*, remitida por V. I. a este Cuerpo literario para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

Reune dicha obra caracteres de originalidad en la forma, y de abundancia de datos y noticias en el fondo, que la hacen digna de aplauso y consideración. A primera vista parece el libro de un poeta, que encantado con los diversos panoramas, valles, alturas, celajes y perspectivas, y el inextinguible encanto que ofrecen aquellas quebradas y aquellos picos de la más elevada montaña de la cordillera penibética, que al Sur de nuestra Península es como el gigantesco muro que guarda los cerros de las risueñas comarcas andaluzas, ha pensado más en cantar sus impresiones que en hacer sencillos estudios históricos, geográficos, geológicos, geodésicos y topográficos; y sin embargo, basta fijarse en la enumeración, que el mismo autor consigna con noble llaneza, de los autores que ha consultado, para escribir su libro para conseguirse de lo contrario.

Habiendo hecho la ascensión al pico de Mula, desde la orilla del mar que baña las playas meridionales, y escalado la región de las eternas nieves, las culminantes cimas que dominan a España, y dado así en redondo la vuelta a la Alpujarra, a ese delicioso país tan desconocido por lo poco frecuentado, a esa especie de Suiza española escondida entre las sinuosidades de la tierra más salvaje, bravía y poética de todo el sistema orográfico peninsular, no se ha contentado con trasladar al papel las impresiones poéticas que el espectáculo de aquella admirable naturaleza le presentaba, que ya lo ha hecho con pincel en algunos capítulos verdaderamente inimitables, sino que para los estudios históricos y científicos que tal viaje se prestaba tomó por guías a autores de tan merecida reputación como los historiadores granadinos, el Cura de los Palacios, Márquez y Mendoza, los Lafuente, Alcántara, Simonet, y otros no menos renombrados geógrafos, como

Letronne, Malte-Brun, Coello; el antiguo mapa del Reino de Granada por D. Tomás López, el de Sierra Nevada del Doctor Drasche, los resultados oficiales del censo de población practicado en España en 1877, el Boletín de la Comisión del Mapa geológico de España, el Bosquejo geológico de la zona superior de Sierra Nevada por Ruard con Drasche, el viaje Botánico al Mediodía de España por Edmundo Boissier, célebre discípulo del ilustre Decandolle; las Memorias inéditas, pero importantísimas también, sobre aquella sierra, del docto naturalista y diseador de la Universidad de Granada D. José Sánchez; la obra escrita en Neuchâtel por el Doctor Hirsch, Secretario de la Asociación geodésica internacional, y la notabilísima del General Ibáñez, publicada por la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, que inserta en el apéndice el autor de esta obra debidamente autorizado por aquel sabio Académico, como la mejor corona y remate con que pudiera haber terminado su libro.

Hasta para fijar los nombres árabes de que á cada momento tenía que valerse quiso asesorarse de persona tan competente como el ya citado Catedrático de árabe de la Universidad granadina Sr. Simonet, lo cual demuestra el celo y amor á lo verdadero y exacto que distingue al autor de la obra que motiva este informe. Los que consideran que las materias científicas sólo han de tratarse con severidad didáctica y académica podrán tachar este libro de demasiado poético en sus descripciones, encontrar que en él sobran cuadros de costumbres, por más que estén trazados éstos de mano maestra, y aquellas esmaltadas de pensamientos tan brillantes como elevados; pero los que crean que la ciencia ha de darse también envuelta muchas veces con seductoras galas para que llegue con más facilidad á muchas inteligencias, que de otro modo jamás recibirían su fecunda semilla, encontrarán este libro de grande utilidad, porque da nociones claras y precisas, bebidas en buenas fuentes y confirmadas por la propia observación sobre la historia, geografía, geología, población, etc., de los países recorridos, y lo hace de suerte que hasta la persona más insustancial se recreará con su lectura, encontrándose sin quererlo al final de ella enriquecido con multitud de pensamientos que ni siquiera podía presumir.

Esto, que algunos novelistas han pretendido hacer, aunque induciendo con frecuencia más á error que á verdad, es lo que ha hecho el autor de este libro, pues en él no hay nada en que la imaginación del autor supla á la realidad, ni peligro de que tomen los lectores, confundiendo con ésta, lo que sólo tiene existencia ficticia en la imaginación del autor; y si alguna vez puede haber error en los datos será por sobra de fe en las autoridades, y porque ninguna obra humana es perfecta. La obra, por lo tanto, que de tan atractiva manera ha condensado cuantas noticias ha podido reunir acerca de las regiones por el autor recorridas, enriqueciéndolas con su propia observación, contribuye poderosamente á dar á conocer países tan importantes para la historia y ciencia geográfica de nuestra patria, como poco conocidas de la mayor parte de los españoles, excepción hecha de algunos hombres de ciencia, que, con propósitos puramente científicos, la han estudiado también; por ello, y teniendo en cuenta que tanto el viaje á costa del autor, sin embargo de su modesta posición de Profesor de la Escuela Normal de Almería, opina la Academia que merece protección y pudiera tomarse el mayor número de ejemplares que fuera posible, por reunir caracteres de originalidad en la forma y método de exposición, utilísimos para propagar las noticias y datos que encierra.

Así tengo la honra de manifestarlo á V. I. por acuerdo de la Academia, con devolución de la obra y de la instancia del autor. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Marzo de 1882.—El Secretario, Pedro de Madrazo.—Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 7 de Agosto.)

Ilmo. Sr.: En la previsión de que pueda dar lugar á dudas y á erróneas interpretaciones el párrafo primero del art. 14 del reglamento vigente de las Escuelas de Artes y Oficios, en el que se dice serán admitidos á los concursos para la provisión de asignaturas «los Profesores numerarios de las mismas especialidades en Escuelas oficiales;» S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ha tenido á bien resolver se entienda que las Escuelas oficiales que se mencionan en el citado párrafo son las de Artes y Oficios, y no otros establecimientos de enseñanza; disponiendo al propio tiempo S. M. se publique esta aclaración en la *Gaceta de Madrid*.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de

1886.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 3 de Diciembre.)

NOTICIAS OFICIALES

Por Real orden de 19 del mes próximo pasado se dan las gracias al Dr. D. Carlos Strecker, de Maguncia, por el donativo que, con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de Música y Declamación, ha hecho de las obras completas más importantes del célebre compositor Wagner.—(Gaceta del 4.º de Diciembre.)

VACANTE.

Se ha de proveer la plaza de Oficial de Contabilidad de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de dicha Corporación sus instancias documentadas, en el término de 20 días, á contar desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial*.—(B. O. de Madrid del 4 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Toledo.

Por oposición.—De niños.

Plas. Cénst.

Tembleque. 1100
Olias. 825

(Gaceta del 4 de Diciembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Ciudad-Real.—En la sesión celebrada el día 26 de Noviembre último por la Junta provincial de Instrucción pública, se acordó:

Proponer por concurso de traslado, á D. Lorenzo Caravantes y Aparicio, para la Escuela de Solana del Pino; á D. Saturnino Díaz del Castillo, para la de Almadenejos; á D. José Crespo y Sobrino, para la de Las Labores, y á D.ª Matea Ruiz y Cuesta, para la sustitución de Brazatorras; y por concurso de ascenso, á D. Felipe Díaz Balmaseda, para la plaza de auxiliar de Puertollano; á D. Pedro Celestino Burriel y Casas, para la de Tomelloso; á D. José Carrillo y Quiñones, para la de Membrilla, y á D.ª Nieves Galiana y Pinés, para la de Manzanares.

Dar posesión al Vocal electo D. Félix de los Rios.

Significar su agrado al Maestro de Fuenllana por haber abierto una Escuela nocturna de adultos, y sus laudables propósitos de inaugurar una serie de conferencias y lecturas agrícolas.

Nombrar para formar parte del Tribunal de oposiciones de Maestros, que han de verificarse durante este mes, al Vocal eclesiástico D. Agustín Gómez, D. Pedro Montijano y D. Manuel María Romero en concepto de Profesores de la Escuela Normal.

Que el Tribunal para las oposiciones á las Escuelas de Maestras lo formen los dos primeros señores de la lista anterior, el Sr. Montijano, la señora Directora de la Normal de Maestras y el Inspector.

Jaén.—Con objeto de que en todas las Escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia se observe una marcha idéntica y perfectamente conforme con las disposiciones vigentes en lo relativo á la organización de las mismas, la Junta provincial de Instrucción pública ha publicado una circular, declarando improcedente la cobranza semanal del llamado cuarto del sábado, y prohibiendo en absoluto á los Maestros y Maestras de dichas Escuelas públicas la imposición y percibo de este y de cualquier otro emolumento que no se halle autorizado ni consignado en los presupuestos municipales, sin perjuicio de las gratificaciones que los padres de los niños y niñas concierten con los Profesores por servicios extraordinarios fuera de las horas de clase reglamentarias.

Lugo.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular, ordenando á los Maestros y Maestras que en el improrrogable plazo de 15 días remitan á dicho centro sus respectivas hojas de méritos y servicios, extendidas en papel de oficio, con los detalles y aclaraciones que consideren procedentes para poder juzgar su verdadera situación profesional, y acompañadas, además del oficio de remisión, de copia autorizada de las tres últimas actas de visita de inspección, extendidas separadamente, para que surtan sus efectos respecto á la persona que se hallase al frente de la escuela en el acto de la visita, y enviando á la vez los justificantes originales, ó testimonios por Notario público, que acrediten todo lo consignado en las hojas, cuyos justificantes ó testimonios, después de tomada razón de ellos en la Secretaría de esta Junta, serán devueltos á los interesados, ó á las personas autorizadas por éstos, mediante escrito al efecto en papel común y con el sello de la escuela, ó por falta de éste, con el V.º B.º del Alcalde.

Los Maestros y Maestras deben consignar en las hojas de servicio, así los antecedentes favorables como los desfavorables de su carrera y la manera con que hayan obtenido cada una de las escuelas que hubiesen desempeñado, de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 11 de Diciembre de 1879.

Palencia.—La Junta provincial de Instrucción pública, en la sesión celebrada el día 9 de Noviembre último, acordó:

Aprobar las cuentas de habilitación del partido de Saldaña, correspondientes al período de ampliación de 1883-84 y todas las de 1884-85, á reserva de que remita algunos documentos.

Quedar enterada de la orden del Ministerio de Fomento disponiendo se giren á favor de la Caja de fondos de primera enseñanza varias cantidades para el pago de los haberes de los Maestros de Escuelas subvencionadas.

Informar favorablemente el expediente incoado por el Ayuntamiento de Palencia en solicitud de subvención del Estado para terminar la construcción de un Grupo Escolar.

Aprobar, de conformidad con los informes de la Inspección de primera enseñanza, 26 presupuestos del material de escuelas para el corriente año económico.

Variedades.

Prodigios de la paciencia humana.—Los animales de cien ojos.

Son innumerables las pruebas maravillosas de lo que puede alcanzar la paciencia del hombre dedicado á trabajos microscópicos.

En la antigua Escuela industrial de Sevilla existía un cuadro que no era mayor que la cabeza de un alfiler, y en el que con una lente de gran potencia se veían nada menos que los retratos de los doce Pares de Francia.

Un monje polaco del siglo XVII escribió la *Iliada* de Homero en una faja de papel que se guardaba en la cáscara de una nuez sin violencia alguna.

Cien años antes, un español llamado José Fabá construyó una carroza del tamaño de un grano de maíz.

Todos los detalles de la obra se distinguían perfectamente.

El jesuita Ferrarius fabricó un cañón de marfil, que con todos sus accesorios podía ser colocado en un grano de pimienta.

Más maravilloso fué todavía el trabajo del sueco Noringerns, quien fabricó doce sillas de marfil tan pequeñas y delgadas, que cabían también en un grano del mismo producto.

Semejante prodigio fué regalado al Papa Paulo V.

En el siglo XVI, un tal Mark regaló á la Reina Isabel de Inglaterra una cadena de oro compuesta de cincuenta eslabones. Esta cadena era tan diminuta que no podía admirarse en todos sus detalles sino poniéndola sobre un objeto blanco.

Para probar su ligereza, Mark, según la leyenda, ató la cadena al cuello de una mosca, lo cual no impidió á ésta volar.

Lo más curioso del caso, es que dicho sujeto, al cual había sido necesaria una habilidad de manos extraordinaria para fabricar aquella joya microscópica, era un herrero, habituado á manejar durante todo el día las más pesadas y gruesas herramientas.

Ultimamente se ha llevado á cabo otra de estas maravillas microscópicas, que no desmerece de las que anteriormente citamos.

El Presidente de la Academia de Ciencias de París recibió hace poco tiempo un grano de trigo sobre el cual un calígrafo había llegado á escribir un párrafo de 225 palabras.

¿Sobre qué dirá el lector que disputan actualmente algunos sabios? Pues sobre el importantísimo asunto de si los animales dotados de ojos múltiples ven una imagen por cada uno de ellos. El cangrejo grande de mar, por ejemplo, tiene á cada lado de la cabeza más de cien ojos. Pues bien: el caso está en averiguar si cuando el pescador le engaña con un cebo para cogerlo, el cangrejo ve doscientos cebos ó uno solo.

El mismo problema puede ser aplicado á millares de insectos; entre otros, la mosca vulgar, que, según los naturalistas, tiene la friolera de cuatro mil ojos.

Los zoólogos han discutido esto largo tiempo y venido alguna vez á las manos de resultados de ardorosas polémicas. Los abogados de la visión múltiple no han sido desarmados aún, por extraña que parezca su teoría. Parece, sin embargo, más racional la de los partidarios de la visión simple, quienes sostienen que cada órgano visual está enlazado con un punto central que determina la sensación perceptiva.

Boletín bibliográfico.

Durante el mes de Noviembre se han recibido las obras siguientes:

Ilustración de la Infancia. Libro de lectura para las Escuelas de primera enseñanza, por D. Narciso García Avellano, Profesor Normal y Maestro de las Escuelas públicas de Madrid. Madrid, Imp. de la viuda de Hernando y Comp.º, 1886.

Tratado de Patología interna, por S. Jaccoud, Profesor de patología en la Facultad de Medicina de París, médico del hospital Lariboissière, Caballero de la Legión de Honor. Obra acompañada de grabados y láminas cromolitografiadas.—Traducido por D. Pablo León y Luque, antiguo interno de la Facultad de Medicina de Madrid, y D. Joaquín Gassó, segundo ayudante médico honorario del cuerpo de Sanidad militar.—Cuarta edición, considerablemente aumentada, y ajustada á la séptima edición francesa, por el doctor D. Francisco Santana y Villanueva, director de trabajos anatómicos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—Cuaderno 4.º del tomo III. Madrid, Imp. de C. Bailly-Baillière, 1886.

Tratado de Higiene escolar. Guía teórico-práctica para uso de los Inspectores, Maestros, Juntas,

Arquitectos y cuantas personas intervienen en el régimen higiénico de las Escuelas, construcción de locales y mobiliarios y adquisición de material científico para las mismas, por D. Pedro de Alcántara García, Profesor de Pedagogía, Madrid, Imp. de Hernando, 1886.

Atlas completo de Anatomía humana descriptiva, dibujado y litografiado por D. Magin Canellas, Doctor en Medicina y Cirugía, y D. Emilio Sanchis, Licenciado en la propia Facultad, y acompañado del texto explicativo de las láminas, por el Doctor D. Mariano Batllés y Bertrán de Lis, Catedrático de Anatomía de la Universidad de Barcelona. Cuaderno 40. Barcelona, Imp. Peninsular, 1886.

Primer Atlas geográfico para los niños, acomodado á las geografías publicadas con destino á la primera enseñanza, por D. S. Perlado y Melero, grabado por D. José Reinoso. Madrid, 1886.

Geometría y Dibujo lineal para las Escuelas elementales y superiores de niños, por D. Francisco Ruiz Morote, Regente de las Escuelas agregadas á la Práctica de la Normal de Ciudad-Real. Cuarta edición. Ciudad-Real, Imp. del Comercio, 1886.

Cuadro sinóptico de las virtudes teologales y morales, por D.^a María de las Candelas García Cuesta y D.^a María de los Dolores Lucio López, Maestras superiores. Madrid, Tip. de los señores Viuda ó Hijo de Aguado, 1886.

Deux Memoires lus au Congrès international de l'enseignement reuni á Bruxelles en 1880, par A. de Heesen, Conseiller d'Etat actuel, membre du Conseil du Ministère de l'Instruction publique en Russie, délégué de se Ministère au Congrès de l'enseignement. Moscou, Imp. de l'Université Impériale (M. Katkoff), 1886.

Stato del personale addetto alla pubblica istruzione del regno d'Italia nel 1886. Roma, Tip. Beucini, 1886.

Memoria leída en la inauguración del curso de 1886-87 de la Escuela de adultos de la «Propaganda Católica» de Palencia, por el Presbítero D. José Manso, Director de la misma. Palencia, Imp. de Alonso, 1886.

Instrucción dialogada acerca de la Higiene de la primera infancia, por D. F. Vidal Solares, Doctor en Medicina y Cirugía, etc., etc. Barcelona, Imp. de los Sucesores de N. Ramirez y Compañía, 1886.

Memoria acerca del estado del Instituto de Valladolid, durante el curso de 1884 á 1885, escrita por D. Francisco López Gómez, Doctor en Ciencias, Catedrático y Secretario del mismo. Valladolid, Imp. de los Hijos de Rodríguez, 1885.

Memoria acerca del estado y desarrollo del Colegio de primera y segunda enseñanza de la Escuela sevillana, bajo la advocación de San Hilario. Curso de 1885 á 1886. Sevilla, Imp. de Gironés y Orduña, 1886.

Reglamento de la Sociedad Española de Directores de Enseñanza privada. Madrid, Imp. de la Viuda de Hernando y Comp.^a, 1886.

Anuario del Colegio Tarrasense de primera clase, incorporado al Instituto Provincial de enseñanza de Barcelona. Curso de 1885 á 1886. Barcelona, Est. Tip. de N. Ramirez y Comp.^a, 1886.

Colegio Vidal de San Feliu de Guixols. Memoria leída en el acto de la apertura del curso de 1886

á 1887, por el Director del Colegio D. Pedro Garriga Puigs, Licenciado en Filosofía y Letras. San Feliu de Guixols, Imp. de Juan Gener, 1886.

Discurso leído en la apertura del curso de 1886 á 1887 en el Colegio de segunda enseñanza de San José, por D. Manuel Maestro García, Licenciado en Filosofía y Letras y Director del Establecimiento. Palencia, Imp. y Lit. de Alonso y Z. Menéndez, 1886.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

Coruña.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha manifestado al Rectorado que en vista del atraso que se observa en el pago del aumento de sueldo concedido á las escuelas mixtas, ha resuelto recordar al Ministerio dicho pago y que se le autorice para satisfacer por cuenta de los sobrantes que resultan en la caja de primera enseñanza el citado aumento de sueldo.

Ciudad-Real.—En la Caja especial de fondos de primera enseñanza han ingresado los siguientes pueblos:

Para el pago del primer trimestre del presente año económico: Aldea del Rey, San Lorenzo, Mestanza, Cabezarribas, Carrizosa, Alcubillas, Fuenllana, Las Labores, Arenas de San Juan, Saceruela y Valdemanco. Para el segundo: Aldea del Rey, Mestanza, Hinojosas, Almodóvar, Argamasilla de Alba, Villanueva de la Fuente, Alhambra, Castellar, Torrenueva, Carrión, Cózar, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Infantes, Alcubillas, Fuenllana, Membrilla, San Carlos del Valle, Cabezarados, Villarta de San Juan, Las Labores, Fuente el Fresno, Arenas, Almagro, Bolaños, Calzada, Granátulo, Pozuelo, Moral, Brazatortas, Daimiel, Alcolea, Agudo y Fuencaliente, y á cuenta del mismo, Albaladejo, Santa Cruz de los Cañamos, Picón, Saceruela y Valdemanco.

Soria.—El Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, expedirá muy en breve comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que aún adeudan algunas cantidades por obligaciones de primera enseñanza correspondientes al último ejercicio.

NOMBRAMIENTOS.

León.—En méritos de concurso han sido nombrados:

D. Paulino Arias, para la Escuela de Soto de la Vega; D. Bernardo Escobar, para la de La Robla; D. Silvestre Martínez, para la de Dehesas; don Marcelo Pérez, para la de Luyego; D. Joaquín San Juan, para la de Nistal; D. José Viñales, para la de Villadepalos; D. Cándido Alvarez, para la de Trobajo del Camino; D. Gaspar Agudo, para la de Almanza; D. Juan Castaño, para la de Pajares de los Oteros; D. Emilio González, para la de Sosas del Cumbrial; D. Pascual González, para la de Cubillas de Rueda; D. Facundo Blanco, para la de Priaranza del Bierzo; D. Elias Fernández, para la de Fresno del Camino; D. Manuel González, para la de Navianos; D. Cecilio Tejerina, para la de Sabero; D. Julio García, para la de Quintana del Monte; D. Manuel González, para la de Oteruelo y Vecilla; D. Silverio López, para la de San Martín Finolledo; D. Segundo Alvarez, para la de Barniedo; doña María Cabero, para la de Nistal de la Vega; doña Bruna Magdalecos, para la de Almanza; D.^a Victoria Viñayo, para la de Loyogo; D.^a Rufina Vega, para la de Nogarejas; D.^a María Pérez, para la de Herrerías de Valcarce y D. Agustín Bajo, para la de Laguna de Negrillos.

El Inspector de primera enseñanza de la provincia de Ciudad-Real se encuentra concluyendo

de girar la visita á las escuelas que le faltaban inspeccionar en el partido de Alcázar.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Santander ha elevado á la aprobación de la superioridad las siguientes propuestas:

D. Teodosio Diego, para la Escuela de Baró; D. Leoncio García, para Helechas; D. Joaquín Ruiz, para Campuzano; D. Eugenio Angulo, para San Miguel de Aguayo; D. Pedro Fernández, para Hazas de Soba; D. Fabián Gómez, para Anievas; D. Beremundo Aparicio, para San Andrés de Luena; don Tomás Pascual, para Bustablado; D. Juan Rojo Alonso, para Villasevil; D. José María Gómez, para Vega de Liébana; D. Julián Domingo, para Prio y Molleda; D. Hilarión Evaristo Maza, para Ruisena; D. Carlos Escalante, para Llano; D. Pablo García, para Olea; D. Pedro Lavid, para Izara; D. Antonio Ibáñez, para Argüeso; D. Luis G. Estébanez, para Reinosilla; D. Ricardo Monclús, para Pendes; D. Crisanto del Campo, para Adal; D. Felipe Díaz, para Cades; D.^a Cecilia Bezanilla, para Ajo; doña Anastasia González, para Tanos; D.^a Martina Emilianita Peña, para Santa Cruz de Bezana; D.^a Emilia Hernando, para Bárcena de Pie de Concha; D.^a Telesfora Conchado Ruiz, para Liano, y D.^a Cecilia González, para Pombes.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de León ha quedado altamente satisfecho del celo é inteligencia que demuestran en el cumplimiento de sus deberes profesionales los Maestros de las Escuelas públicas de aquella capital.

—En la terna que se ha elevado á la aprobación de la Superioridad para proveer la plaza de Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Valencia, figura en primer lugar el distinguido jurista don D. Manuel Orts y Cosme. Los lugares segundo y tercero los ocupan los señores D. Octavio Lois Amado, Abogado, y D. Manuel Ruiz Ocon, Profesor de primera enseñanza.

—Como consecuencia de los nombramientos que en otro sitio publicamos, quedaron vacantes en la provincia de León las Escuelas de niñas de Oencia y Corporales; las de niños de Castrocontrigo, Villafra, Corullón, Herrerías de Valcarce, primera sustitución de la de Villafranca, Fresno de la Vega y Lucillo, y las incompletas de Rellegos, Palacios del Sil, Sahelices del Payuelo y Borjas.

—El Ayuntamiento de Valencia ha sido consultado acerca de una instancia, en la que algunas Maestras de aquella capital solicitan la creación de algunas plazas de auxiliares.

—Ha sido admitida la renuncia presentada por D. Octavio Giberca de su cargo de Catedrático del Instituto de Matanzas (Cuba).

—En la provincia de Soria han de proveerse interinamente las Escuelas de niños de Añaveja, Rello, Torralba de Arciel, Valduerques, Cuellar, Aliud, Villaseca, Andaluz, Cubo de la Solana, Jubera y la de niñas de Barcones.

—El Gobernador civil de Lugo ha pasado á los Tribunales ordinarios una exposición suscrita por varios padres de familia, vecinos de aquella población, en la que se denuncia cierta clase de abusos ocurridos en una Escuela de niñas.

—En la visita que acaba de girar el celoso Inspector de primera enseñanza de Huesca á las Escuelas del partido de Barbastro, ha quedado favorablemente impresionado de la instrucción demostrada por los alumnos de las de Colungo, Asque, Buera, Alquézar, Radiquero, Biengo, Alberuela de la Liéna, Adahuessa, Huerta de Vero, Pozán de Vero, Peraltilla, Azara, Azlor, Abiego y Lascellas.

—En la provincia de Santander no han podido proveerse por falta de aspirantes las Escuelas de niños de Cartes, Pámanes, Gajano, Viño y la de niñas de San Pedro del Romeral.

—Los Maestros auxiliares de las Escuelas públicas de Barcelona han resuelto costear una misa de *Requiem* por el eterno descanso del que fué su digno compañero D. Juan Vilaret y Vila.

—Las poblaciones más importantes del Principado catalán, se proponen pedir al Gobierno el establecimiento de Escuelas de Artes y Oficios en

todos los centros fabriles y cabezas de partido de toda la región catalana.

—En la provincia de Valladolid han quedado vacantes las Escuelas de niños de Zorita y de Iscar.

—Ha sido nombrado Catedrático interino de Agricultura en el Instituto de segunda enseñanza de Almería el Sr. D. Ramón Ledesma.

—La Diputación provincial de Madrid ha nombrado Profesora auxiliar interina de la Escuela de Telégrafos y Teléfonos en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes á la Sra. D.^a Compañía Ramos.

—El día 4.^o del corriente se celebraron en la Iglesia del Carmen las honras fúnebres en memoria del alma del llorado Director de *La Fe*, Sr. D. Vicente de la Hoz (q. s. g. h.).

—Los Padres Escolapios de Zaragoza han acordado la vacación de todos los alumnos matriculados á su dirección y cuidado.

—Por la Diputación provincial de Madrid se acordó manifestar al Director del Asilo de Mercedes que disponga desde luego se hagan matriculas de las acogidas que siguen la clase de Maestras y que han de repetir curso, atendiendo á las que están en este caso que la resolución daría ocasión á algún acuerdo que las beneficiase.

—La Dirección general de Instrucción pública ha declarado vacante la Escuela de ambos sexos de Bordecorex (Soria).

—El Ayuntamiento de Santander ha ordenado la clausura de las Escuelas de párvulos, niñas del distrito del Este, porque varios alumnos han sido atacados por el sarampión.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignán sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamar prontamente á fin de evitar perjuicios, y ven consignados los que verifican.

Aces.—A. F. Z.—Recibida su carta y sellos; queda anotada su suscripción y remitido el número del 4.^o del corriente.

Negrón.—J. G. F.—Enterado de su carta; recibida libranza de 12 pesetas; anotado el pago de suscripción; se remitirá el recibo.

Zamora.—P. H.—Conforme con su carta; se le contestará que desea.

Quintanar de la Orden.—B. D. L.—Recibida su carta; queda anotada su suscripción y remitido el número del Rey.—J. de Q.—Conforme con su carta; gracias por su puntualidad.

Negrera.—J. L.—Enterado de su carta; se le contestará.

Mahón.—D. M. V.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago de suscripción; se remitirá el recibo de Valencia.—E. G.—Su carta se tendrá á la vista; se contestará sobre el asunto que interesa.

Granada.—F. de P. V.—Id. id. id. Casarabonela.—M. B. G.—Anotada su suscripción; remite el número desde el 4.^o del corriente.

Segovia.—R. P.—Recibida su carta y libranza de pesetas; anotado el pago de suscripción; se le remitirá el recibo.

Santiago.—R. G.—Enterado de su carta; se le contestará lo antes posible.

Sevilla.—M. de la C.—Conforme con su carta; gracias por su mucho interés.

Aranaz.—V. H.—A su carta del 30 de Noviembre le contestaré.

Hinojosa del Duque.—P. M. L.—Conforme con su carta; se le contestará y se le remitirán los números que dice no haber recibido.

Barajas.—G. P.—Recibida su carta; se le contestará espero cumpla lo que promete.

Barcelona.—D. D.—Enterado de su carta; se le contestará.

Madrid.—L. S.—Recibida su carta y discurso; complacerá.

Solsona.—R. C.—Corriente su suscripción hasta el corriente.

MADRID: 1886.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, á cargo de G. Juste, Pizarro, 45, bajo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

ILUSTRACION DE LA INFANCIA OBRA NUEVA

Libro de lectura para las Escuelas y Colegios de primera enseñanza, así elementales y superiores de niños y niñas, como de adultos y adultas; aprobado por la Autoridad eclesiástica. Contiene todas y cada una de las asignaturas de la primera enseñanza, explicadas por un método enteramente nuevo, práctico, luminoso y fácil; auxiliando la forma intuitiva por medio de láminas.

por DON NARCISO GARCÍA AVELLANO

Profesor Normal y Maestro de las Escuelas públicas de Madrid.

Con este precioso libro, impreso en buen papel y con cuatro hermosos y diferentes tipos de letra, graduados por la higiene de la vista, para que se adapte á cuantos grupos puedan hacerse de la clase general de lectura; se establece uniformidad en la enseñanza toda—primera condición de un buen sistema—desaparece la antigua rutina, se forma el corazón y se cultiva atenta y vivamente la inteligencia de los alumnos, ahorrando texto y muchísimas fatigas al laborioso Profesor, de cualquier clase de Escuela que fuere.

Véndese al ínfimo precio de 125 pesetas ejemplar y 12 pesetas docena, en cartón.—Librería de Hernando, Arenal, 11, y en casa del autor, Dr. Fourquet, 22, escuela, Madrid.

Hay también ejemplares encuadernados elegantemente para premios.

PUBLICACIONES DE

D. MELITON ESCAMILLA

PROFESOR DE UNA ESCUELA PÚBLICA DE MÁLAGA

Ptas. Cént.

- El Progresivo* (catón metódico), docena.. 4 50
- Armonía concativa*, lectura recreativa á la vez que científica y religiosa (segunda edición).. 6 »
- La Verdad de la Educación*. Este libro de lectura, premiado en una exposición y cinco certámenes en España y el extranjero, se halla de venta á (4.^a edición).. 40 »
- Gramática española*, clara y completa (5.^a edición).. 6 »
- Aritmética teórico-práctica*, completa y sencilla (4.^a edición).. 6 »
- Geometría, Geografía ó Historia de España, Física ó Historia Natural*, todo bajo un tomito (5.^a edición).. 7 »
- Religión, Moral y Urbanidad*, un tomito.. 2 »

Para premios.

- El Amor de los amores*, lectura mística y recreativa.. 2 50
- El poder de un hijo*, novelita premiada en certamen público.. 2 50
- Flores y Espinas*. Colección de leyendas y poesías originales, cada ejemplar una peseta, y la docena.. 10 »

Se hallan de venta en casa del autor, Muelle, 27, Málaga, y en la Administración de *El Magisterio Español*, Barco, 20, principal.

CUADERNO LITOGRAFIADO

para facilitar la lectura de manuscritos en las escuelas de primera enseñanza

por

D. CASTOR ARAUJO Y ALCALDE, Inspector general del ramo.

Aprobado para servir de texto en las Escuelas

21.^a EDICIÓN

De venta en la librería de Hernando, Arenal, 11 á 0'63 pesetas.

COMPENDIO

DE LA GRAMÁTICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

por

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR

La segunda edición, notablemente corregida y aumentada de este compendio, se halla de venta en la Administración de este periódico, al precio de una peseta ejemplar.

AGENDA MÉDICA PARA BOLSILLO Ó LIBRO DE memoria diario para el año de 1887 para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios. Bajo la dirección facultativa del médico del Hospital General D. A. Espina y Capo. Precio: en rústica, 2 pesetas en Madrid.

AGENDA DE BOLSILLO, VERDADERO INSEPARABLE. Able ó libro de memoria diario para 1887, con calendario y la guía de Madrid. Libro muy útil de gran utilidad para uso de todos los negocios, comerciantes, banqueros, etc., y en una labra, para toda clase de personas. Precio: rústica, 4 peseta en Madrid.

UISITO —EXPLICACIONES CLARAS, SENCILLAS y divertidas y amenas sobre las propiedades del aire. Libro de lectura para las Escuelas de párvulos de las Escuelas públicas de Madrid, etc.

Véndese este precioso librito, que forma tomo de 72 páginas con cubierta al cromolitografía, al precio de 50 céntimos ejemplar en casa del autor, Atocha, 413, Madrid, y en las librerías de Hernando, Sobrino y Calleja.

DEPÓSITO HIDROGRÁFICO DE LA SRA. VIUDA DE D. JOSÉ ROSELL

Plaza de Palacio, 13, Barcelona. En este grandioso establecimiento se fabrica de instrumentos para las ciencias de marina, artes, industria, etc., se proyectan Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.

El extracto del Catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.